



DECRETO N° **65**

TEMUCO, **13 ENE 2023**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 05.01.2023, presentada por SERVICIOS DUKKAN SPA.
- 2.- El termino al contrato de arriendo de fecha 01.08.2022, entre INMOBILIARIA GILBERT LIMITADA y SERVICIOS DUKKAN SPA, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el termino de transfencia transitoria al arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el termino a la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2250  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : VICUÑA MACKENNA N° 671 LOCAL 1B

Nombre Titular de la Patente : INMOBILIARIA GILBERT LIMITADA  
Rut Titular de la Patente : 76.454.201-0  
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : SERVICIOS DUKKAN SPA  
RUT Arrendatario : 77.290.036-8  
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 05.01.2023  
Transferencia N° : 01  
Fecha : 10.01.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
**NURIA BELTRÁN HUENTELAF**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HNA/VN/fvs  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas(Digital)

2628780